



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LAUDOS - JUNIO 2018						
N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CUANTÍA	ESTADO	SITUACIÓN
PROCESOS ARBITRALES - JUNIO 2018						
N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO/DELITO	MO.DEMAND./R EPAR.CIV	ESTADO	SITUACIÓN
1	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 30,720.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P (Lucro cesante S/. 2,334.72 y daño emergente S/. 430.08). TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 33,484.80	DDA DE NULIDAD DE LAUDO	Mediante Res. 7 (SENTENCIA) la Segunda Sala Comercial de Lima, declaró INFUNDADA la demanda de nulidad de Laudo. Con fecha 26.06.2018 la PPMINDEF presentó recurso de apelación contra la sentencia.
2	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 291,840.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P por lucro cesante 22,179.84 y daño emergente 4,085.76. TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 318,105.60	DDA DE NULIDAD DE LAUDO	El 02.12.2016 la PPMINDEF, fue notificado con el laudo arbitral que declara fundada en parte la pretensión demandada, ordenando pagar la suma S/. 291,840.00 a la empresa Consorcio Kathymar S.A.C. Mediante Res. del 09.02.18 el Arbitro declaró INFUNDADA la interpretación, rectificación e integración del laudo arbitral. Con fecha 09.03.2018 se presentó demanda de nulidad de Laudo.
3	CONSORCIO KATHYMAR S.A.C.	INDECI	PRIMERA PRETENSION: SE LE PAGUE LA SUMA DE S/ 277,440.00 POR EL MONTO CONTRACTUAL IMPAGO. SEGUNDA PRETENSION: Indemnización por D y P por lucro cesante 21,085.44 y daño emergente 3,884.16. TERCERA PRETENSION: Costas y costos.	S/. 302,409.60	INFORMES ORALES	Con fecha 08.06.17 la PPMINDEF ha sido notificada con la Res. N° 8, citando a las partes a la audiencia de conciliación, determinación de puntos controvertidos para el 22 de junio de 2017, a las 5 pm; la misma se llevó a cabo con la presencia de las dos partes. Con fecha 13.12.17 la PPMINDEF presentó alegatos escritos. Se programó informes orales para el 07.06.2018.





PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

4	OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	INDECI	Se declare nula y/o ineficaz la decisión de resolver el Contrato N° 032-2015-INDECI, la que fue notificada con Carta Notarial N° 017-2016-indeci/6.4.	S/. 79,050.00	MEDIOS PROBATORIOS	Con fecha 09.06.17 la PPMINDEF ha sido notificada con la Res. N° 2, y la demanda arbitral. Con fecha 11.07.17 la PPMINDEF contesto la demanda. Con fecha 14.12.2017 se llevó a cabo la audiencia de puntos controvertidos. Con fecha 04.01.18 la PPMINDEF ha sido notificada con el Acta de la audiencia, otorgando a las partes 15 días hábiles para presentar los medios probatorios adicionales. Con fecha 25.01.18 la PPMINDEF presentó TACHA contra el Dictamen Pericial de la contratista. Con fecha 23.02.18 la PPMINDEF remitió Dictamen Pericial y otras pruebas. Con fecha 13.03.18 nos notificaron la Res. N° 15 que declara INFUNDADA la tachá y a conocimiento los escritos de la PPMINDEF. Con fecha 08.05.2018 se llevó a cabo la audiencia de pruebas.
5	SECURITY AND GENERAL SERVICE	INDECI	Que se deje sin efecto y validez la nulidad del contrato N° 021-2017-INDECI	S/. 3,170,913.00	DEMANDA - SNA	Con fecha 17.08.17 la PPMINDEF fue notificada con la demanda arbitral presentada por Security and General Service. Con fecha 07.09.17 la PPMINDEF contesto la demanda y nombro árbitro de parte. Con fecha 19.03.2018 se llevó a cabo la audiencia de instalación, y se otorgó a las partes 20 días para pagar los gastos arbitrales.
6	AMERICATEL PERÚ S.A.	INDECI	Dejar sin efecto la resolución del contrato N° 052-2017-INDECI, y se confirme el cumplimiento de las prestaciones a cargo de AMERICATEL, restituyendo su derecho a prestar el servicio en los términos del Contrato.	S/. 125,760.00	SOLICITUD	Con fecha 19.03.2018, la PPMINDEF ha sido notificada con la solicitud arbitral. Con fecha 27.03.2018 la PPMINDEF respondió la solicitud y nombro árbitro de parte, El contratista asumió el costo de la totalidad de los gastos arbitrales. Mediante orden procesal N° 1, de fecha 28.06.2018, se programó como fecha max. para presentar la demanda el 30 de julio.





PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

7	VJK S.A.C.	INDECI	Declarar consentida y conforme la entrega de 50.000 calaminas galvanizadas, entregadas con Guía de Remisión N° 0001-0001130 y Acta de Conformidad de fecha 22.11.2017.	S/. 799,450.00	INSTALACIÓN	Con fecha 02.04.2018 la PPMINDEF ha sido notificada con la Solicitud Arbitral presentada ante la Cámara de Comercio de Lima. Con fecha 05.04.2018 se requiero información al INDECI a fin de dar respuesta a la solicitud. Con fecha 16.04.2018 la PPMINDEF respondió la solicitud arbitral, proponiendo nombrar árbitro único. Con fecha 05.06.2018 se nombró árbitro único y se otorgó el plazo de 20 días para presentar la demanda arbitral. – El proceso se encuentra suspendido por falta de pago.
8	Asesorías Actuariales Ltda	MINDEF	Se pague la suma de US\$ 245,429.00 por concepto de contraprestación y por daños y perjuicios la suma de US\$ 17,266.00 dólares americanos	US\$ 245,429 y US\$ 17,266.00	EJECUCIÓN	Con fecha 18.08.17 la PPMINDEF fue notificada con el Laudo que declara fundada en parte la demanda ordenando al MINDEF pagar US\$ 208,614.65 más intereses legales. Con fecha 11.09.17 la PPMINDEF solicito aclaración y rectificación de Laudo. Con fecha 02.11.17 la PPMINDEF fue notificada con la Res. de aclaración y rectificación mediante la cual se declara improcedente nuestra solicitud; quedando firme el Laudo.
9	Consortio Humberto Roncal Horna	MINDEF	Ampliación de plazo e indemnización	Indeterminado	Pendiente la Instalación del Tribunal Arbitral	Se designó a los siguientes árbitros: - Pdte. del Tribunal Arbitral : Nilton César SANTOS ORCON - Arbitro: Javier SEGIL CONDE Arbitro: Jimmy PISFIL CHAFLOQUE





PERÚ

Ministerio
de DefensaProcuraduría
Pública

10	CHEMTRADE S.A.C.	FAME S.A.C	Declaración Arbitral y otros	Indeterminado	Para calificar contestación de la demanda y se planteó RECONVENCIÓN	Con fecha 6.6.2018 se contestó la demanda y formuló RECONVENCIÓN
----	------------------	------------	------------------------------	---------------	---	--

INVITACIONES DE CONCILIACIÓN - JUNIO 2018

Nº	Solicitante	Invitado	Asunto	Cuantía	Estado
1	VJK S.A.C.	INDECI	Obligación de Dar Suma de Dinero	S/. 799,450.00	Con fecha 21.06.2018, se suspendió la segunda citación para el 05.07.2018 a las 11:00 h.

ACTAS DE CONCILIACIÓN - JUNIO 2018

Nº	SOLICITANTE	INVITADO (S)	ASUNTO	CUANTÍA	ESTADO
1	COMPURED S.A.C.	INDECI	Obligación de Dar Suma de Dinero	S/. 405,920.00	Con fecha 06.06.2018, a las 11 h. se levantó acta de conciliación con acuerdo entre las partes.
2	SUPER SECURITY SYSTEMS S.A.C.	INDECI	Obligación de Dar Suma de Dinero	S/. 57,907.32	Con fecha 26.06.2018, a las 12 h. se levantó acta de conciliación por falta de acuerdo.

